

Sistema municipal de
**Convocatorias
2025**

**MUJERES
IRAPUATENSES
EN EL ARTE**

3° edición

Vigencia
Febrero 2025

Consulta la convocatoria en

<https://cultura.irapuato.gob.mx>

Redes Sociales: IMCARoficial  

De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato.

El Gobierno Municipal de Irapuato, a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato y del Museo de la Ciudad Salvador Almaraz

Invitan a las artistas irapuatenses a participar en la tercera edición de

MIA Mujeres Irapuatenses en el Arte

De acuerdo con las siguientes bases

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) La convocatoria tiene la finalidad de crear espacios para el reconocimiento y difusión de las expresiones artísticas generadas por las creadoras irapuatenses.

b) La muestra de propuestas seleccionadas se llevará a cabo del 5 al 7 de marzo del 2025 en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz, el Teatro de la Ciudad, las Casas de la Cultura Centro, las Bibliotecas Públicas y espacios alternativos. En el caso de la muestra que se llevará a cabo en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz permanecerá en exhibición hasta el 10 de abril de 2025.

c) Las interesadas en participar deberán enviar la información requerida en el enlace: <https://forms.gle/btAj9HNkEnGpLX1g9> a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 3 de febrero de 2025 a las 18:00 hrs.

d) Las interesadas pueden solicitar información en el correo electrónico museocdirapuato@gmail.com y en el teléfono 462 626 0053.

II. LAS ACTIVIDADES DE LA MUESTRA:

Durante la Tercera Edición de Mujeres Irapuatenses en el Arte se llevarán a cabo actividades artísticas, tales como:

- Exposiciones en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz y/o en espacios alternativos
- Presentaciones de danza, de teatro, de música
- Presentaciones y/o actividades literarias
- Participaciones especiales

III. POSTULACIONES

Podrán participar las artistas del municipio de Irapuato de manera individual o como colectivo de acuerdo con las siguientes bases:

a) Ser residente en el municipio de Irapuato por un mínimo de tres años.

b) Comprobar mayoría de edad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para el caso de las menores de edad es requisito indispensable presentar carta de autorización de padres o tutores. CARTA AUTORIZACIÓN

c) Presentar documentos de identificación con fotografía (INE / Pasaporte). En el caso de los colectivos se nombrará a una representante del mismo que será quien presentará los documentos de identificación requeridos.

d) Presentar comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses).

III. DISCIPLINAS, ESPECIALIDADES, MODALIDADES Y CATEGORÍAS

a) **Categorías:**

- Infancias a partir de los 10 y hasta los 15 años
- Jóvenes y adultos a partir de los 16 años

b) **Modalidades:**

- Individual
- Colectivo

c) **Disciplinas y especialidades:**

ARTES VISUALES:

- Exposiciones en las instalaciones del Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz y/o en espacios alternos

ARTES ESCÉNICAS:

- Danza, teatro, música

LITERATURA

- Presentaciones editoriales, presentaciones literarias, y cualquier actividad afín con la promoción de la literatura hecha por mujeres

IV. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

Para cualquiera de las disciplinas y especialidades, las postulantes enviarán la información al enlace mencionado, con las siguientes características:

- a) Se podrán presentar hasta tres obras para la selección.
- b) Las imágenes serán de una resolución mínima de 300 dpi en formatos PNG, JPG, RAW o TIFF, con fondo transparente.
- c) Las imágenes deben contener solamente la obra (sin fondo, como marcos, espacios de montaje, etc.)
- d) Cada postulación debe ir acompañada de la siguiente información:
 - Nombre completo de su postulante/colectivo
 - Especialidad en la que se postula
 - Breve descripción de la actividad que se presenta en el documento o imagen
 - Breve semblanza de las personas que se postulan para la participación

- Relación de materiales, requisitos logísticos y de organización para llevar a cabo la propuesta
 - Las postulaciones serán de la siguiente forma:
 - Para las disciplinas de artes visuales, además de la información anteriormente solicitada, se enviarán los bocetos de la propuesta de intervención que desean realizar.
- e) Cada imagen debe ir debidamente nombrada con el título de la pieza (por ejemplo: Bodegón.AnaGarcía.jpg)
- f) Todas las obras postulantes deben tener año de creación reciente (2024, 2025).

- Para las disciplinas de artes escénicas, además de la información anteriormente solicitada, se enviará el portafolio y/o dossier en el que se explique la intervención que se propone
- Para las postulaciones de literatura, además de la información anteriormente solicitada, se enviará el portafolio y/o dossier en el que se explique la actividad que se propone.

V. SELECCIÓN

- a) Las postulaciones presentadas que incumplan con alguno de los requisitos de esta convocatoria serán descalificadas de manera automática.
- b) Al presentar la postulación, las aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.
- c) La selección estará a cargo de un jurado dictaminador conformado por especialistas en cada disciplina. Su decisión será inapelable

VI. GENERALIDADES

- a) Las postulantes que resulten seleccionadas otorgarán a las instancias convocantes autorización para la difusión de su obra.
- b) Las instancias convocantes no manipularán digitalmente las imágenes, y el uso de ellas será solamente para los fines de esta convocatoria.
- c) Se otorgarán los créditos correspondientes a cada participante.
- d) En caso de que una propuesta seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Esta propuesta deberá ser seleccionado de entre aquellos que participaron en la convocatoria.
- e) Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada serán borradas de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.
- f) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

VII. RESULTADOS

- a) Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página <http://cultura.irapuato.gob.mx> y redes sociales oficiales de las instancias convocantes el día 11 de febrero de 2025 a las 18:00 hrs.
- b) Todas las propuestas participantes tendrán reconocimiento de participación oficial en versión impresa y/o digital.

INFORMACIÓN

Museo Salvador Almaraz
Teléfono 4626260053
Correo electrónico museocdirapuato@gmail.com

